

VISTOS:

1. La solicitud presentada por Don Juan Troncoso Parada, Cédula de Identidad N° 14.251.691-8, para funcionamiento de 11 juegos de destreza durante los meses de Marzo hasta Junio de 2018 en Pobl. Ana Rodríguez de Lobos, Pje. Manuel Lara N° 596, Villa Alegre.

2. Decreto Alcaldicio N° 00585 de fecha 19 de marzo de 2018, delega la facultad para firmar bajo la formula "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE", a la Señorita María Lucía Toledo Rebolledo.

3. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO


Exento del Trámite
de Registro

1. **AUTORÍZASE** el Permiso Provisorio para funcionamiento de 11 juegos de destreza en Pobl. Ana Rodríguez de Lobos, Pje. Manuel Lara N° 596, durante los meses de Marzo hasta junio de 2018, siendo su fecha de vencimiento el 30 de junio de 2018.

2. **CANCÉLESE** los derechos municipales que correspondan.

3. **"ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA, PÁGINA DE TRANSPARENCIA ARCHIVARSE."**


Graciela Sepúlveda Sazo
GRACIELA SEPÚLVEDA SAZO
SECRETARIO MUNICIPAL


María Lucía Toledo Rebolledo
MARÍA LUCÍA TOLEDO REBOLLEDO
PROFESIONAL GRADO 11°
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"